AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GABRIEL IGNACIO JIMENEZ VILLALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	18.882.025	CONTRATO No.	247-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	EL CARMEN DE BOLIVAR - GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para este periodo no se cuenta con lineamientos para la formulación de planes individuales y colectivos de Reincorporación, sin embargo, se realiza la atención teniendo en cuenta los lineamientos de Nivel Central (Estrategia Pedagógica del PRI / Atención a población en proceso de Reincorporación mes de abril y la socialización de la resolución 0660 por la cual se prorroga la fase de transición prevista para el reconocimiento de la Asignación Mensual en el marco del proceso de reincorporación y se dictan otras disposiciones, para dicha estrategia pedagógica se contó con los insumos de una guía de apoyo a facilitadores, lo cual se evidencia con la codificación (PED-PRI). A la fecha se cuenta con 70 personas asignadas, 69 en estado activo y 1 en estado ausente, los cuales residen en el Departamento de Bolívar, en los municipios del El Carmen de Bolívar (67) y en Zambrano (3), de la población asignada se atendieron 69 personas de manera presencial lo que corresponde al 98%, quedando pendiente sin atención la persona en estado ausente, la atención se llevó a cabo a través de 3 actividades grupales una con el apoyo de la orientadora de reincorporación, la abogadas del GT y la profesional de seguimiento y 2 mas lideradas por el facilitador una en zona veredal donde se renieron los firmantes de El Espiritano, El Balsamo y El Respaldo y otra en zona urbana donde hubo acompañamiento de la abogada de JEP asignada a los firmantes del municipio, también hubo 10 atenciones individuales producto de visitas domiciliarias a firmantes que habitan en la ruralidad y firmantes con condiciones de salud que impiden acudir a las convocatorias grupales todas estas actividades fueron codificadas con código PED_PRI donde se invitó a reflexionar sobre el horizonte de los planes de reincorporación para cada firmante y sus avances en el proceso, con la abogada del GT y la profesional de seguimiento se socializó la estrategia de seguridad y el plan de prevención y protección al igual que las medidas de autoproteccióny dos codigos SOST:EC_4 para evidenciar seguimiento a proyecto colectivo de COOMUCAR en la vereda Bonito.
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	A la fecha no se han dado los lineamientos para la construcción e implementación de los planes individuales y/o colectivos, sin embargo, las atenciones realizadas durante este periodo se realizaron en el marco de la Estrategia Pedagógica del PRI que busca no solo que los firmantes se apropien de los conceptos, sino que comprendan la importancia de este, . La atención en este periodo se dio de acuerdo con los lineamientos entregados por la entidad (Estrategia Pedagógica del PRI / Atención a población en proceso de Reincorporación mes de abril) y la socialización de la resolución 0660 por la cual se prorroga la fase de transición prevista para el reconocimiento de la Asignación Mensual en el marco del proceso de reincorporación, para dicha estrategia pedagógica se contó con los insumos de una guía de apoyo a facilitadores los objetivos fueron indagar sobre el avance que reconocían los firmantes en su proceso y el horizonte que prevean para sus planes de reincorporación tanto individuales como colectivos si es el caso.
3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Si bien a la fecha no se cuenta con los con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, durante este periodo se participó de las mesas de construcción del PDT del Municipio, este mes se logró entregar al municipio de zambrano el documento con las propuestas de incidencia el día 18 de abril en reunión con el encargado de formular el PDT de este municipio, en el caso de El Carmen de Bolívar tenemos un firmante participando del CTP y estamos en la fase 3 de la incidencia que busca confirmar en un segundo borrador del PDT que se hayan incluido las propuestas, se cuenta con 5 personas vinculadas a la oferta académica mediante decreto 3011 educación para adultos y se envió la base de contactos para los 17 cupos que se tienen con maestro itinerante, ya inició la ejecución de la estrategia este mes con el contacto inicial y la aplicación de una encuesta psicosocial por parte de UNAD. Se está a la espera del inicio de curso complementario con el SENA que beneficiara a 17 mujeres firmantes y 10 de comunidad en el marco de la estrategia comunitaria con enfoque de género, durante este mes se recogieron cédulas y se entregaron a la instructora para la creación de matrículas y se sigue indagando por la oferta en FPT que salga en territorio. Se articuló actividad del día del niño y la niña con alcaldía municipal donde participaron 28 hijos e hijas de firmantes y acompañaron 10 adultos firmantes el día 23 de abril. En la dimensión económica se sigue brindando apoyo y acompañamiento a la forma asociativa del municipio para el tema de tierras y de postulación a la estrategia de sostenibilidad económica que programó visita para el 21 de mayo para aplicar formato de viabilidad. en temas de salud todos se encuentran afiliados y se logró hacer una portabilidad en el mes de abril con el apoyo del profesional de salud quien programo visita para el 24 de mayo con el objetivo de socializar generalidades del sistema de salud, En temas de seguridad se continuó el apoyo con la profesional de seguimiento para dar respuesta a las alertas tempranas y en temas de habitabilidad aún no se identifica oferta en el territorio para vincular a los firmantes.
4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	Durante este periodo se participó de las actividades planeadas en el marco de las agendas territoriales de reincorporación comunitaria, el día 16 Y 17 de abril participé con el equipo ARN y EUONIA SAS de la jornada de alistamiento metodologico para la entrada a la fase 3 de definición de la agenda y el día 30 de abril se llevó a cabo el circulo restaurativo donde se definieron los acuerdos y acciones que desean llevar a cabo los firmantes y miembros de la comunidad en el marco de esta agenda.. Se apoyó la estrategia comunitaria de género que durante este mes hizo entrega de materiales e inusmos a las 3 asociaciones de mujeres que participan de la estrategia y continua con su ciclo de formación, la actividad se llevo a cabo el 10 de abril y el 30 de abril las mujeres lideraron una actividad de día del niño y niña con los hijos e hijas de firmantes del municipio. el día 9 de abril participé de la jormada de reunión preparatoria de trabajo con JEP, unidad de victimas, agencia de resitucion de tierras, ministerio del medio ambiente y desarrollo sostenible para la socialización de una propuesta de TOAR medio ambiental para el municipio.Finalmente en medio de la fase pedagógica del Programa de reincorporación integral PRI, dentro de la socialización de este se aborda el tema de reincorporación comunitaria y se explica sobre los ejes temáticos y sus líneas de acción.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GABRIEL IGNACIO JIMENEZ VILLALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	18.882.025	CONTRATO No.	247-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	EL CARMEN DE BOLIVAR - GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	Este mes se contó con el apoyo de la líder de la estrategia de sostenibilidad quien acompañó a los lideres de COOMUCAR en la postulación de fortalecimiento para su unidad productiva establecida en la vereda Bonito. Realice seguimiento colectivo de proyecto productivo de la vereda bonito el día 8 de abril y acompañe visita de la embajada de Chile e INDAP que busca fortalecer lazos de cooperación entre los dos países y compartir experiencias de proyectos agropecuarios para el desarrollo económico de la región el día 23 de abril. Tambien en esta obligación cabe destacar que en medio de la fase pedagógica del Programa de reincorporación integral PRI, dentro de la socialización de este se aborda el tema de reincorporación Económica y se explica sobre los ejes temáticos y sus líneas de acción.
6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	A la fecha no se cuenta con los lineamientos para acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación, sin embargo, para este periodo se participó de las mesas y reuniones de construcción de los planes de desarrollos departamental y municipales. Para este periodo se continuó tambien con la socialización de la cartilla del PRI y dentro de la socialización de este se aborda el tema de reincorporación Política y se explica sobre los ejes temáticos y sus líneas de acción, los lideres firmantes del municipio participación en la mesa técnica de reincorporación de Bolívar.
7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	Durante este mes se cargó un archivo adjunto en el módulo de un participante (registro civil), por ser posible beneficiario del suministro económico de alimentación (valor Adicional).
8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo en mención asistí a Durante el periodo se participó de los 04/04/2024. Comité misional GT Sucre-Bolívar-Córdoba. 15/04/2024. Reunión de articulación con la UNAD- maestro itinerante reunión. 16/04/2024 - 18/04/2024, Reunion presencial en Cartagena los días 16 y 17 de abrilpara reunion preparatoria de fase 3 de las ATRC. 24/04/2024. Reunión con Equipo de Sostenibilidad Económica.
9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Presente informe de actividades del mes de abril, solicite las expensas para el mes de mayo y los informes de legalización de desplazamientos correspondientes al mes de abril, el informe de revisión de la base de desembolsos del mes de abril, entegue información de contexto a la profesional de seguimiento, envíe la base de datos con contactos solicitados para maestro itinerante, envie informe de actividades culturales y deportivas del primer trimestre. Envío de Inicio 3ra etapa-Incidencia en PDT 2024-2024- facilitadores di respuesta a este correo y la información solicitada para el tema de los Concejos Municipales, entregue documentos para suministro económico de alimentación-apoyos adicional e Información matriz-mes de la niñez.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Para el presente periodo contractual se cumplieron con todas las obligaciones generales descritas a continuación: 1. Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. 2. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 4. Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente. 5. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7. Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10. Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12. Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.13. Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14. Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15. Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 16. Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. 17. En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. 18. Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. 19. Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.

Gabriel Ignacio Jimenez Villalba
Firmado digitalmente por Gabriel Ignacio Jimenez Villalba

GABRIEL IGNACIO JIMENEZ VILLALBA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ
Firmado digitalmente por MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ
Fecha: 2024.04.30 11:19:30 -05'00'

NOMBRE(S): **MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ**

Fecha VoBo: 30 de abril de 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co